

Salta, 25 de octubre de 2.012

EXP-EXA N° 8.505 /2012

RESCD-EXA N° 703 / 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por Decanato, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA FISICA, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes.

Que se cuenta con la disponibilidad financiera para la designación que resulte de la convocatoria solicitada, contemplada en el convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta - Resolución ME 1120/2010, para el inicio de las actividades de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 19/09/12;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA FISICA, de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
Msc. Estela María Alurralde de Revol Lic. Elena Hoyos Dra. Angélica Carmen Bouciguez	Dra. Ester Sonia Esteban Dra. Marta Cecilia Pocovi Lic. Elvio Edgardo Alanís Prof. Mónica Esperanza Moya de Ovando Msc. Rolando Nahuel Salvo Dr. Adolfo Antonio Iriarte

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
tz



M^{ra}. MARÍA TERESA MONTERO LARO
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




L^{da}. ANA MARÍA ARAMAYÓ
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa